



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Información Pública modificación convenio urbanístico

Información Pública modificación convenio urbanístico

D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORALES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ATARFE (GRANADA).

HACE SABER: Negociada la modificación del Convenio Urbanístico del SR-21 con los representantes de las mercantiles EDISUR, JUBOCONSA, MIPELSA y CONSTRUCCIONES RACADA que originariamente fue suscrito el 7 de marzo de 2006 y de conformidad con los artículos 9.7 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 17.5.d) de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo, el texto del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Atarfe <https://atarfe.sedelectronica.es/board>

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Atarfe, a 9 de abril de 2026

Firmado por: Yolanda Fernández Morales